

marktel

Política



SOSTENIBILIDAD

HOJA DE CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN

TÍTULO		
Política Sostenibilidad		
CÓDIGO	REVISIÓN	FECHA
PO-ESG	1	13/01/2025
PRIVACIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	
Uso exclusivo Marktel	Política	
ESTADO		
Aprobado		
NOMBRE / PUESTO		FECHA
Realizado	Responsable SIG	13/01/2025
Revisado	Comité de Sostenibilidad	05/02/2025
Aprobado	Comité de Sostenibilidad	25/03/2025

HOJA DE REGISTRO DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	REALIZADO POR	MOTIVO DEL CAMBIO
1	13/01/2025	Responsable SIG	Elaboración inicial del documento para establecer los principios y compromisos de la organización en materia de sostenibilidad, alineados con nuestros objetivos estratégicos y las mejores prácticas en gestión ambiental, social y de gobernanza (ESG)

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO y AMBITO DE APLICACIÓN	3
3. COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD	4
4. NUESTROS COMPROMISOS	5
ANEXO	7

1. INTRODUCCIÓN

La Política de Sostenibilidad de Marktel integra los aspectos más relevantes para la compañía y sus grupos de interés, con el objetivo de contribuir al desarrollo sostenible en sus dimensiones social, ambiental, económica y de gobernanza. Este compromiso se refleja en una gestión ética, transparente y responsable, que va más allá del cumplimiento legal, alineándose con los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030.

En Marktel, asumimos el desafío de promover la acción climática, liderando iniciativas que impulsen la transición energética hacia un modelo sostenible. Nuestro objetivo es garantizar que las generaciones futuras puedan satisfacer sus necesidades sin comprometer la capacidad de las generaciones actuales.

2. OBJETIVO y AMBITO DE APLICACIÓN

Esta política tiene como propósito principal establecer un marco de actuación que permita:

- Favorecer el cumplimiento de los objetivos estratégicos, integrando la sostenibilidad como un eje transversal en todas las decisiones y operaciones de la compañía.
- Impulsar la sostenibilidad en toda la cadena de valor, promoviendo una cultura de responsabilidad que involucre a los grupos de interés y fomente su participación en la consecución de metas comunes.
- Garantizar las buenas prácticas de gobernanza como piedra angular de nuestras relaciones, asegurando integridad, transparencia y equidad en todas las interacciones con grupos de interés internos y externos.
- Promover la innovación sostenible, adoptando tecnologías y procesos que minimicen el impacto ambiental y maximicen el valor social y económico de nuestras actividades.
- Contribuir al desarrollo social y económico en las comunidades donde operamos, favoreciendo prácticas inclusivas, éticas y responsables que generen un impacto positivo a largo plazo.
- Fomentar la colaboración y el diálogo con los grupos de interés, para identificar oportunidades, gestionar riesgos y responder de manera efectiva a los desafíos globales en materia de sostenibilidad.
- Asegurar la transparencia, la diligencia y la responsabilidad en la gestión y difusión de información, consolidando la confianza con todos nuestros interlocutores

La Política de Sostenibilidad es aplicable a todas las actividades y operaciones de **Marktel Global Service S.A.**, incluyendo las sociedades que forman parte del grupo, así como a todas las personas que integran la organización: empleados, colaboradores y socios estratégicos. Además, abarca a los proveedores y demás partes interesadas que interactúan con la compañía, promoviendo la adopción de estos principios en toda la cadena de valor.

3. COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD

El Comité de Sostenibilidad es el órgano responsable de garantizar el cumplimiento de esta Política de Sostenibilidad, liderar iniciativas en esta materia y promover una cultura basada en los valores de sostenibilidad en toda la organización.

Sus principales funciones incluyen:

- ✓ Aprobar la Política de Sostenibilidad, asegurando su alineación con los objetivos estratégicos de la compañía.
- ✓ Supervisar la implementación de los requerimientos de sostenibilidad a nivel nacional e internacional, promoviendo el cumplimiento normativo y las mejores prácticas.
- ✓ Revisar, analizar y aprobar los informes de sostenibilidad y ambientales elaborados anualmente, evaluando su calidad y resultados para identificar oportunidades de mejora.
- ✓ Proponer temáticas y buenas prácticas relacionadas con la sostenibilidad en sus dimensiones social, ambiental y de gobernanza, adaptándose a las necesidades actuales y futuras.
- ✓ Diseñar y promover iniciativas y acciones para reducir los consumos medioambientales y minimizar el impacto ambiental de las operaciones.
- ✓ Identificar y evaluar nuevas propuestas y mejoras en materia de sostenibilidad, alineadas con las tendencias globales y las demandas de los grupos de interés.
- ✓ Proponer mejoras en la comunicación interna y externa en relación con los criterios ESG (ambientales, sociales y de gobernanza), para fomentar la transparencia y el diálogo con todas las partes interesadas.
- ✓ Velar por la actualización continua de las políticas, prácticas e iniciativas de sostenibilidad, asegurando que estén alineadas con los avances y desafíos actuales.

El Comité de Sostenibilidad actúa como motor de cambio dentro de la organización, integrando estos principios en todas las áreas y liderando el camino hacia un modelo de negocio más ético, responsable y sostenible.

4. NUESTROS COMPROMISOS

En Marktel, nos comprometemos a implementar un modelo de sostenibilidad integral que guíe nuestras operaciones y relaciones con los grupos de interés. A continuación, detallamos los compromisos clave que guían nuestra estrategia:

- Definir y revisar periódicamente el Modelo de Sostenibilidad de la Compañía, alineado con la Estrategia de Sostenibilidad y adaptado a los cambios globales y las mejores prácticas internacionales.
- Establecer pautas de actuación conformes a los valores de Marktel, en torno a la sostenibilidad, en áreas clave como derechos humanos, protección del medioambiente, salud y seguridad, gestión de la energía, y lucha contra el cambio climático.
- Garantizar la seguridad de las personas y la calidad de nuestros servicios, incorporando estos principios en las decisiones empresariales y los planes de negocio.
- Apoyar la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como los principios del Pacto Mundial en materia de derechos humanos, normas laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción.
- Promover la acción climática, impulsando la reducción de gases de efecto invernadero tanto en nuestros procesos como en los de nuestra cadena de valor.
- Contribuir a la transición hacia una economía baja en carbono, compensando y reduciendo la intensidad de nuestra huella mediante la incorporación de nuevas tecnologías y la innovación.
- Actuar con responsabilidad, prudencia y transparencia en el cumplimiento de nuestras obligaciones fiscales, fomentando la ética en todas nuestras actividades.
- Favorecer prácticas de libre mercado, rechazando cualquier tipo de práctica ilegal o fraudulenta, y aplicando mecanismos efectivos de prevención, vigilancia y sanción de irregularidades.
- Responder con transparencia a nuestros grupos de interés a través de indicadores de desempeño económico, ambiental y social, publicados anualmente en los informes de sostenibilidad, siguiendo los estándares internacionales de reporte.
- Crear valor a largo plazo para la Compañía y la sociedad, atendiendo las expectativas de nuestros grupos de interés y promoviendo un modelo de negocio sostenible a través de la mejora continua, la innovación y la digitalización.

- Sensibilizar y formar a nuestros empleados, asegurando que todos adoptan un comportamiento ético, transparente y responsable basado en nuestros valores y principios.
- Proteger los ecosistemas, el capital natural y la biodiversidad, promoviendo un enfoque preventivo y el uso responsable de los recursos naturales, especialmente los hídricos, y fomentando la economía circular.
- Gestionar los residuos de manera responsable, promoviendo prácticas de reducción, reutilización y reciclaje dentro de nuestras operaciones y en la cadena de suministro.
- Fomentar la diversidad, la inclusión y la igualdad en nuestra organización, velando por la captación y desarrollo de talento, y asegurando el bienestar, la satisfacción y la salud de nuestros empleados.
- Impulsar mecanismos de conciliación laboral-familiar, promoviendo también la desconexión digital para garantizar el bienestar integral de nuestro equipo.
- Cumplir con los requisitos legales vigentes y normativas internas, así como con cualquier otra normativa que sea aplicable a nuestra actividad.
- Contribuir al desarrollo social y económico local, apoyando la prosperidad, el empleo local y promoviendo la transferencia de conocimientos, competencias y tecnología.
- Fomentar la cooperación y el compromiso con nuestros grupos de interés, promoviendo relaciones basadas en la transparencia, la escucha activa y el establecimiento de alianzas para generar un beneficio sostenible y compartido.
- Incorporar progresivamente los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático en nuestra estrategia empresarial, procesos y gestión de riesgos.
- Fomentar la transparencia en nuestra cadena de suministro, asegurando que todos nuestros proveedores y socios de negocio adopten prácticas responsables y sostenibles.
- Realizar inversiones responsables, alineadas con los principios de sostenibilidad, priorizando proyectos que generen beneficios a largo plazo para la sociedad y el medioambiente.
- Promover la cultura de sostenibilidad internamente, integrando la sostenibilidad en cada decisión y acción empresarial, y fomentando la participación de todos los empleados.

ANEXO



Correlación entre los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y los 10 Principios de Global Compact (Naciones Unidas)

PRINCIPIOS DEL GLOBAL COMPACT

- | 1 DERECHOS HUMANOS | 2 NORMAS LABORALES | 3 MEDIOAMBIENTE | 4 LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN |
|--|--|---|------------------------------|
| 1 Apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos | 6 Apoyar la abolición de las prácticas de discriminación | 7 Mantener el enfoque preventivo que favorece el medioambiente | |
| 2 No ser cómplices de la vulneración de los Derechos Humanos | 8 Fomentar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental | 9 Favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente | |
| 3 Apoyar la libertad de afiliación y la negociación colectiva. | 10 Trabajar contra la corrupción en todas sus formas | | |
| 4 Apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción | | | |
| 5 Apoyar la erradicación del trabajo infantil | | | |